



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

154 / 2022

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-25245-2022, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipos informáticos para el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que a través de la Resolución Sub.T.Z.N. N° 52/22, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 02/22 - RAF 541.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Preadjudicación, sito en orden 41, el área requirente recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 02/22 - RAF 541 a la firma MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5, los renglones N° 02 a 04 inclusive, N° 07 y N° 10 (Alt.00), por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 44.549,00); y a la firma CRIL S.R.L., C.U.I.T. 30-59520454-9, el renglón N° 11 (Alt. 00) por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 224.800,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Nacionales, Prog. Higiene, Seg. y Riesgos del Trabajo.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301, modificado por su similar N° 1400 y en el Decreto Provincial N° 955/20.

Por ello;

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 02/22 - RAF 541, que tramita la adquisición de equipos informáticos para el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a favor de la firma MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5, los renglones N° 02 a 04, N° 07 y N° 10 (Alt.00), por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 44.549,00); y a la firma CRIL S.R.L., C.U.I.T. 30-59520454-9, el renglón N° 11 (Alt. 00) por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 224.800,00). Ello, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 20000, RAF 541 la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 18.569,00); y U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 40000, RAF 541 la suma de PESOS DOSCIENTOS

..//2

G.T.F.
M.T.E.
BM
LMR
MLJ



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

//..2

CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 250.780,00), del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° **154** /22.

G.T.F.
M.T.E.
BM
LMR
MLJ



EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
SECRETARIO DE TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Empleo